

# Boletín del FMI

SUPERVISIÓN ECONÓMICA

## El FMI replantea el marco para la supervisión económica

Gilda Fernández, Lawrence Dwight y Mwanza Nkusu  
Departamento de Estrategias, Políticas y Evaluación del FMI  
19 de julio de 2012



El FMI moderniza su marco para la supervisión con el fin de facilitar la detección temprana de riesgos y mejorar la capacidad para proporcionar asesoramiento oportuno en materia de políticas (foto: FMI)

- El FMI refuerza el marco para su función de supervisión
- Las reformas permitirán integrar mejor la supervisión bilateral que realiza con los países y la supervisión de los acontecimientos mundiales
- Un informe piloto pone a prueba un nuevo método para examinar las posiciones externas de las principales economías del mundo

El FMI ha dado pasos para reforzar los métodos que utiliza para supervisar a las economías de los países e integrarlos con sus análisis a escala mundial. El nuevo marco se centra de lleno en la identificación de los riesgos que se avecinan, su transmisión entre economías y el asesoramiento de políticas que brinda el FMI al respecto.

Si bien el examen de las políticas cambiarias de los países miembros sigue siendo el aspecto central de la función de supervisión en el marco del Convenio Constitutivo del FMI, la nueva Decisión proporcionará una base para que la institución entable una relación de trabajo más eficaz con los países en lo que se refiere a la formulación de políticas económicas y financieras internas.

El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el 18 de julio de 2012 una nueva Decisión sobre la Supervisión Bilateral y Multilateral —conocida como la Decisión sobre la Supervisión Integrada— para mejorar la supervisión que realiza en las economías de todo el mundo. El FMI además introdujo un nuevo Informe Piloto sobre el Sector Externo con el fin de profundizar las evaluaciones sobre los desequilibrios externos que lleva a cabo la institución.

“El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el día de hoy una nueva Decisión sobre la Supervisión Bilateral y Multilateral y la elaboración de un Informe Piloto sobre el Sector Externo, medidas que constituyen pasos importantes hacia un replanteamiento de la forma en que el FMI lleva a cabo la supervisión, es decir, el seguimiento y la evaluación de las economías de los países miembros y de la evolución económica y financiera mundial”, declaró la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde. “En el entorno económico mundial complejo y altamente interconectado de hoy en día, resulta esencial contar con una función de supervisión eficaz que permita detectar tempranamente los riesgos y proporcionar asesoramiento oportuno en materia de políticas”.

La Decisión sobre la Supervisión Integrada es un componente de los esfuerzos continuos que realiza el FMI para mejorar la eficacia de su función de supervisión, haciendo hincapié en los aspectos fundamentales de la persuasión y el diálogo, la franqueza, la imparcialidad y la atención a las circunstancias específicas de los países.

Por su parte, el nuevo Informe Piloto sobre el Sector Externo también ayudará a integrar las perspectivas nacionales e internacionales en la evaluación del FMI sobre los desequilibrios externos. Por lo tanto, el documento mejorará la capacidad del FMI para cumplir su misión de promover la estabilidad del sistema monetario internacional y supervisar las políticas cambiarias.

### **Marco legal reforzado**

La nueva decisión demarca claramente las funciones respectivas del FMI y los países miembros, establece un marco legal integral para la supervisión, combina mejor la supervisión bilateral con la multilateral y dispone una cobertura más sistemática de los efectos de contagio que tienen las políticas económicas y financieras internas en la economía mundial.

La Decisión sobre la Supervisión Integrada no altera las obligaciones de los países en el marco del Convenio Constitutivo del FMI. Para garantizar una transición fluida del marco antiguo al nuevo, la Decisión entrará en vigor seis meses después de su adopción.

La Decisión refuerza el actual marco legal en varios aspectos importantes, en particular los siguientes:

- Aclara que la supervisión multilateral se centra en aspectos fundamentales que guardan relación con la estabilidad económica y financiera a escala mundial.
- Convierte las consultas del Artículo IV en un instrumento de supervisión bilateral y multilateral, lo cual promueve una mejor integración.
- Brinda una cobertura más eficaz de las políticas cambiarias y las políticas económicas y financieras internas de los países miembros.
- Garantiza una cobertura apropiada de los efectos de contagio derivados de las políticas de los países miembros que puedan repercutir en la estabilidad mundial.
- Aclara las modalidades de supervisión multilateral y establece un marco para posibles consultas multilaterales.

El fortalecimiento del marco legal va en paralelo con los esfuerzos para mejorar los aspectos operativos de la supervisión, que se basan en el [Examen Trienal de la Supervisión de 2011](#), una evaluación integral sobre la eficacia de la supervisión y el marco legal subyacente.

## **Evaluación experimental de los desequilibrios externos**

El Informe Piloto sobre el Sector Externo tiene por objeto hacer más eficaz la supervisión del sector externo. El análisis amplía la supervisión del sector externo al evaluar más sistemáticamente no solo los aspectos cambiarios sino también las cuentas corrientes, las posiciones de los balances, la suficiencia de las reservas, los flujos de capital y las políticas sobre la cuenta de capital. Esto permite reunir las perspectivas multilaterales y bilaterales en un solo informe.

El informe ofrece una visión instantánea y simultánea de las posiciones externas de las principales economías de una manera coherente a escala multilateral (abarca 28 economías grandes de la zona del euro) y presenta posibles políticas de respuesta. Utiliza un nuevo método de Evaluación del Saldo Externo que, junto con otros criterios, permite evaluar los desequilibrios externos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las incertidumbres inherentes de tales evaluaciones.

El nuevo método de Evaluación del Saldo Externo se basa en métodos previos, y asimismo los mejora. Elimina la influencia de factores cíclicos y le permite al FMI determinar el impacto que tienen en la cuenta corriente de un país las distorsiones de la política fiscal, la protección social, los controles de capital y la acumulación de reservas y otros factores estructurales. El método también puede esclarecer si lo que se debe modificar son las políticas internas de un país o si son otras economías las que deberían cambiar de curso.

El informe garantiza la franqueza y la imparcialidad en las evaluaciones. Se aplican las mismas metodologías a todos los países, y las evaluaciones individuales son coherentes a escala multilateral. Además, los equipos de los países aportan conocimientos profundos sobre factores específicos de cada país, lo cual permite tener en cuenta aspectos que no son captados por los modelos.

## **Solicitud de comentarios**

El Informe sobre el Sector Externo es un ejercicio de prueba, y la intención del FMI es seguir perfeccionando el método en el transcurso de los próximos meses. Los comentarios y las observaciones sobre el nuevo informe y la Evaluación del Saldo Externo son bienvenidos. Como parte de este proceso, antes de las Reuniones Anuales de 2012 se pondrá a disposición de los investigadores el conjunto de datos correspondiente a las regresiones subyacentes.